ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 134
Miércoles 12 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 134
Miércoles 12 de febrero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 24 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 27

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas, se inicia la sesión ordinaria número 134.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 24

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 24.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio de control político hasta por sesenta minutos.

Va a iniciar la fracción del Partido Integración Nacional, con la participación de la señora diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por cinco minutos.

Adelante, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Es usted muy amable, señor presidente.

Muy buenas tardes para usted, para los compañeros y compañeras, los medios de comunicación y las personas que nos siguen en diferentes redes sociales.

Hoy quiero hablarles con respecto a la situación recién acontecida en El Salvador.

Quisiera señalar que las acciones de los gobernantes nos deberían conducir por caminos de paz aquí en Costa Rica y en todo el planeta. Cada día nos llega la notificación de la cifra en aumento por las muertes que suma la humanidad. Abrimos las páginas de la historia y les reconocemos por su estado de violencia.

¿Cuánto dolor debe vivir la sociedad global para comprender que el camino es otro? ¿Por qué nos cuesta aceptar que el destino debe ser distinto? El camino correcto es el sendero que nos conduce al amor, esa ruta debe tener prevalencia, debe estar por encima del martirio que sufren las madres que pierden hijos, que pierden hijas en la guerra. Debe prevalecer la bondad del corazón de la humanidad ante una sola familia que llora por la ausencia del soldado caído en la batalla.

Centroamérica vive la turbulencia de la violencia, y cuando parece que la cordura llega a un buen puerto, recibimos nuevamente mensajes que estamos a la puerta de un nuevo conflicto.

El mundo ha seguido con atención la última elección presidencial de El Salvador. Su joven presidente ha sido ejemplo de un cambio en la forma de hacer política. Muchos nos hemos alegrado por la buena nueva salvadoreña, pero ha pasado poco tiempo, compañeros y compañeras, y el mismo líder que cuenta con el apoyo de su pueblo les traiciona.

Suma a sus altos índices de aprobación popular un nivel grandísimo de prepotencia que elimina todo lo actuado. Irrumpe al recinto sagrado de la democracia con soldados, armamentos adecuados como para aniquilar al más sangriento enemigo.

Las miradas que se captan en las escenas que nos llegan por medio de las redes sociales expresan rostros que no invitan al diálogo fecundo del Parlamento, sino que se proponen para intimidar a los y a las diputadas presentes y ausentes.

La motivación externada por el joven jefe de Estado de aprobar con urgencia no guarda relación con un asalto militar.

Su actitud y desafío a la también joven democracia de El Salvador no es de recibo.

He suscrito la moción de esta Asamblea Legislativa que respalda a nuestra homóloga institución democrática salvadoreña y todos nosotros rechazamos los actos de amenaza para con y con las diputadas por parte de las fuerzas armadas y del presidente Bukele y le instamos para que desista y se abstenga de realizar nuevas acciones en conjunto con fuerzas militares para socavar las instituciones democráticas de este país hermano y la separación de poderes.

He firmado el mensaje de apoyo a la democracia del pueblo salvadoreño, he validado la necesidad de diálogo entre los poderes públicos del hermano país.

He empeñado con mi puño y con mi corazón el mensaje de paz para que los costarricenses deseamos lo mejor para nuestros hermanos salvadoreños.

No más violencia, resolvamos en paz, seamos criaturas en armonía y ni en guerra.

Mi voz que se oye al llamado de esta Asamblea Legislativa para que el presidente de El Salvador Nayib Bukele recapacite y vuelva sus ojos a la democracia como forma para dirimir las fuerzas entre las distintas opiniones.

Señor presidente Bukele, usted tiene un hijo pequeño, piense en el futuro que le va a heredar.

La democracia se resuelve en todos los ámbitos con más democracia.

Muchas gracias, compañeros, gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

En el turno que le corresponde al Partido Republicano Social Cristiano o más bien el tiempo que le corresponde a esa fracción le ha sido cedida al señor diputado Villalta Flórez-Estrada del Frente Amplio, por lo tanto la fracción del Frente Amplio dispone de hasta diez minutos para hacer su control político.

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Vargas Víquez, por cederme su tiempo igualmente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Quiero sumar hoy mi voy a la preocupación que han expresado ya en este Plenario varios diputados y diputadas como la diputada León Marchena o el diputado Masís Castro por la práctica abusiva, la negociación abusiva a través de la cual dos televisoras y un grupo privado que todavía no está claro quiénes son todos los que están detrás están realizando para privar a la población costarricenses, a esas más de cuatrocientas mil personas en nuestro país que únicamente tienen acceso a la televisión abierta privarlos de la posibilidad de disfrutar espectáculos deportivos como los partidos de futbol del campeonato nacional de futbol.

Y ustedes dirán qué poco importante el futbol, es que el problema es más profundo, por supuesto, a mí personalmente me gusta muchísimo el futbol y me gusta ver los partidos, pero el problema es mucho más profundo, el problema tiene que ver con prácticas que se están dando a vista y paciencia de las autoridades que si no son reguladas van a seguir avanzando eliminando el acceso público abierto y gratuito a la radio difusión, o sea, un elemente esencial del derecho de acceso a la cultura, al entretenimiento para nuestra población.

Esta situación de FUTV, nos alerta de un problema más grave, yo espero que las autoridades del Gobierno intervengan, porque estamos ante prácticas abusivas que violentan la Ley de Telecomunicaciones, y la ley que esta Asamblea acaba de aprobar, la Ley de Coprocom, donde evidentemente se da una negociación abusiva entre dos televisoras que pone fuera de la competencia a las cableras regionales, a las cableras más pequeñas, les obliga a adherirse a un contrato leonino donde este grupo maneja la publicidad, se deja todas las ganancias, no hay ahí margen para la negociación y libre competencia olvídense, eso no existe, es una prueba para la recién remozada Coprocom.

Que en este Plenario aprobamos y celebramos que ahora sí íbamos a tener una autoridad fuerte para luchar contra las prácticas anticompetitivas.

Bueno, esta es la prueba de fuego para la nueva Coprocom a ver si actúa, le dimos potestad de dictar medidas cautelares, ojalá que no se queden en el papel, pero el problema es más profundo, necesitamos regular esta situación porque así como hoy lo hace con los partidos de futbol por qué mañana no lo harán con otros espectáculos de interés general, de interés cultural, los partidos de la Selección Nacional, y por qué no acabar, por qué no, el día de mañana terminarán acabando con la radiodifusión abierta, lo extenderán a la radio también si esto no se regula.

Hay iniciativas presentadas, modestamente, sin creer que la es la única solución la fracción del Frente Amplio presentó el año pasado el expediente 21.186 que es precisamente la ley para garantizar el acceso público en la radio difusión abierta a eventos y contenidos de interés general que busca precisamente establecer un marco regulatorio para que el Poder Ejecutivo pueda determinar que hay eventos artísticos, deportivos, culturales, que por su importancia general para la población no deben ser sustraídos de la radiodifusión abierta; radiodifusión en sentido amplio, abarcando radio y televisión.

Esto no excluye que los equipos o los canales de televisión puedan tener contratos para hacer una transmisión exclusiva, contratos que hoy existen en el mundo comercial. Lo que no es posible es que se pretendan usar esos contratos y la falta de regulación por parte del Estado, para privar a la población, a la población más pobre, privarla del acceso a la cultura, al deporte, a la recreación, que son derechos humanos reconocidos por diversos tratados que el país ha firmado, como la Convención sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que nuestro país firmó.

Y esto nos lleva a otro tema que tiene que ver con la comparecencia del señor ministro de Hacienda que tuvimos en este Plenario legislativo: el acceso a las telecomunicaciones como un derecho, la reducción de la brecha digital y el papel de Fonatel. También la diputada León Marchena ha hablado de eso en este Plenario, y yo quiero sumarme a sus preocupaciones.

Es una vergüenza lo que pasa con Fonatel. Es una vergüenza que haya cuarenta mil y pico de millones sin ejecutar, al punto de que el Gobierno les tiene el ojo puesto a esos cuarenta mil millones.

Quiero recordarles que cuando se aprobó la apertura de comunicaciones se puso a la empresa pública que antes como parte de su actividad ordinaria. Antes se suponía que las ganancias del ICE tenían que destinarse a proyectos de desarrollo, porque no era una empresa que estaba en competencia comercial, sino una institución pública.

Con la apertura llegaron y nos dijeron: no, ahora el ICE va a competir como una empresa privada más. Y los proyectos de desarrollo, los que no son rentables, vamos a crear este Fodesaf de las telecomunicaciones.

A mí siempre me sonó mal la idea. Se sonó mal la idea, porque es quitarle a una institución que sabía hacer esto, porque lo había hecho durante años, para poner a otra entidad que no tiene ni idea de cómo ejecutar proyectos de desarrollo, con contrataciones más caras, con nueva burocracia, pero crearon Fonatel.

Lo que pasa es que se les ocurrió la malísima idea de meter Fonatel dentro de la Sutel. Y miren, ¿esto lo avala la OCDE, que un órgano regulador, que su función es fiscalizar, regular el mercado, tenga al mismo tiempo la tarea del Poder Ejecutivo? ¿Habrá algún país de la OCDE donde exista esto, este ornitorrinco que es Fonatel dentro de la Sutel?

Eso hay que cambiarlo. Independientemente de la discusión sobre la apertura de las telecomunicaciones, señoras y señores diputados, no puede seguir Fonatel dentro de la Sutel. Esa es una función ejecutiva. Si no se lo quieren dar al ICE por posturas ideológicas, a propósito del término, bueno, veamos si tiene que ser el Micitt o cuál entidad del Poder Ejecutivo es la más apropiada.

Había un proyecto también que habíamos presentado, señora diputada, pero este tema hay que regularlo, porque si el Ejecutivo les ha puesto el ojo a las platas de Fonatel, que son para llevar desarrollo a las comunidades más empobrecidas, es porque la Sutel no tiene ni idea de cómo se hacen estos proyectos y ha gastado un montón de tiempo aprendiendo a gatear, en algo que otras instituciones sabían cómo hacerlo.

Y eso es un sinsentido, es un despropósito, eso hay que cambiarlo, porque esos cuarenta mil millones es una vergüenza nacional, es una herida que aumenta la brecha de la desigualdad social en este país, es una de las razones por las que no hemos podido resolver la desigualdad social y la desigualdad territorial.

Y por eso hay zonas rurales de este país que todavía no han tenido acceso, ni siquiera, a los beneficios de la primera revolución industrial, y aquí en San José hablamos de la revolución digital, de la cuarta, de la quinta revolución, pero ahí

están en el siglo XVIII todavía, porque no hemos distribuido la riqueza, no hemos hecho lo que hay que hacer para llevar desarrollo a esas comunidades.

Y estos temas tenemos que discutirlos aquí, porque si seguimos aplicando aquello de dejar hacer, dejar pasar, nos vamos a parecer cada vez más al El Salvador, diputada Villegas, y yo comparto ahí sus preocupaciones, yo comparto sus preocupaciones.

No sé siquiera si aquí serán catorce familias, al rato son menos que catorce familias aquí en Costa Rica las que están concentrando las riquezas, pero no queremos parecernos a esa historia centroamericana, y para hacerlo, a esa parte triste de la historia centroamericana, y para hacerlo necesitamos abordar estos temas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional. El diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quiero aprovechar el espacio de control político para enviar un mensaje, en nombre de la fracción del Partido Liberación Nacional, a los más de un millón de niñas, niños, jóvenes y adultos, así como más de los ochenta mil funcionarios del Ministerio de Educación Pública que iniciaron el curso lectivo 2020 el lunes anterior.

Esta Asamblea Legislativa, al final del año 2019, aprobó mediante el presupuesto ordinario de la República un total de dos coma seis billones para atender la educación costarricense. Sin embargo, hoy, en el inicio del curso lectivo 2020, vemos cómo Costa Rica todavía continúa enfrentando los mismos problemas que afectan alcanzar una educación de calidad.

Dentro de esos problemas quiero mencionar puntualmente cinco grandes problemas que enfrenta la educación costarricense, todos los años.

Uno de ellos, el problema interminable de los nombramientos en el Ministerio de Educación Pública. Hoy todavía hay escuelas y colegios donde los profesores no han sido nombrados y los estudiantes, los niños, no están recibiendo la educación como corresponde y como lo establece la Constitución Política.

De la misma manera enfrentamos problemas muy serios de infraestructura educativa. Costa Rica hoy todavía no posee un plan nacional de infraestructura

educativa para detectar dónde se encuentran los principales problemas de la infraestructura, cómo atenderlos y, principalmente, cómo financiar a través de esquemas ya sea de alianza público-privadas o de obtención de créditos con organismos internacionales, una mejora sustantiva en la infraestructura de la educación costarricense.

Otro tema de capital importancia y donde he recibido muchas solicitudes y creo que nosotros deberíamos conversar aquí, en la Asamblea Legislativa, es en relación con las transferencias, producto de la Ley 6746, que le realizamos a las juntas de educación y a las juntas administrativas.

He conocido en estos días una disminución presupuestaria para las juntas en las escuelas y colegios del país que pone en peligro la operación normal de los centros educativos, con unas disminuciones equivalentes al veinte por ciento en comparación con el año anterior, que obligan a maestros y profesores a pedir auxilio para poder pagar agua, la luz, el teléfono y también adquirir el material didáctico para que las niñas y niños, jóvenes y adultos aprendan de la mejor manera.

Y en esa misma línea de ideas el Gobierno anunció que este año, 2020, es el año de la transformación curricular, es decir, una transformación de todas las actividades en la vida del aula, sin embargo, como conocedor del tema debo decir que ninguna transformación curricular será eficiente mientras no inclinemos los esfuerzos para revisar, realmente, quienes ingresan a la carrera profesional y al Ministerio de Educación Pública.

En ese sentido, hemos planteado un proyecto de ley para que los nuevos ingresos al Ministerio de Educación Pública al menos aprueben un examen de idoneidad que garantice el dominio lingüístico y de contenidos que irán a impartir en las aulas de las escuelas y colegios del país.

Y finalmente, señoras y señores diputados, nosotros estamos invirtiendo un porcentaje muy importante para la educación del país, sin embargo, hoy el estado de la educación nos revela que mantenemos un promedio de escolaridad de ocho años.

Es decir, si juntamos a todos los costarricenses ninguno tiene bachillerato, el promedio es ocho años y en las zonas rurales es de cinco y seis años, es decir, hay personas, hay costarricenses que tienen en su promedio de edad una formación que llega si acaso a la primaria y eso nos resta competitividad con el mundo, nos resta competitividad con las naciones.

Así que yo creo que deberíamos de interesarnos en conversar más acerca del futuro de la educación costarricense, cómo invertir mejor los recursos que hoy estamos destinando, no hemos llegado al ocho por ciento del producto interno bruto, pero el monto que asignamos para este año es suficiente si se administra de la mejor

manera y se busca una distribución igualitaria y equitativa entre el campo y la zona urbana para de esta mejor forma alcanzar una educación de calidad.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Nicolás Solano, doña Franggi, hasta por cinco minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas; muy buenas tardes a todos los costarricense que me escuchan esta tarde.

Y, pues, bueno nos llegó febrero y en medio de lo hermoso que es este mes, adicionalmente tiene una connotación emocional superior a cualquier otro mes.

Este mes tenemos que sentirnos orgullosos y contentos como país, y emocionados e ilusionados de ver a nuestro ejército, a nuestro único ejército, gracias a don Pepe Figueres, a nuestros jóvenes y niños y niñas, marchando a los diferentes centros educativos de este país.

Un millón de jóvenes junto con sesenta y cinco mil educadores, a partir de este lunes ingresaron a las aulas.

Y en medio de esa emotividad que provoca su ingreso a clases, muchos de nosotros hemos hecho también publicaciones deseándoles a ellos los mejores deseos para que tengan un exitoso año lectivo.

Y, sin embargo, a pesar de eso mensajes bonitos que les hemos puesto cada uno de nosotros, yo me pregunto y reflexiono qué podrían sentir los estudiantes de diferentes instituciones en las cuales no están teniendo, precisamente, una hermosa entrada a clases.

Qué podrá sentir un estudiante del Liceo Rural de Bahía Drake, que arrancaron sus lecciones, como lo han venido haciendo los últimos ocho años, en un salón comunal, donde no hay ni siquiera cielorraso, en un salón comunal donde las aulas están divididas con pizarras, en un salón comunal donde los estudiantes de diferentes aulas están revueltos en condiciones paupérrimas, que no son aptas para poder llevar a cabo un curso lectivo.

Qué podría sentir un estudiante de nuestros deseos de feliz entrada a clases del Liceo de Chacarita, en donde tienen más de diez años de estar esperando que lo saquen de ese colegio donde hay una amenaza de incendio, porque las instalaciones están en mal estado.

Qué podría sentir de nuestras palabras estudiantes del Liceo de Batán donde, casualmente, esta semana se tiraron a las calles a pedirle al Ministerio de Educación Pública que, por favor, les ayudara a reparar los servicios sanitarios.

Y esto que yo estoy describiendo de estos tres centros educativos, es la historia de lo que está ocurriendo en muchos otros centros educativos del país.

Más de dos mil centros educativos de Costa Rica requieren una inversión profunda en infraestructura educativa y más de setecientos cuarenta y cinco centros lectivos necesitan que se haga una inversión para poder hacerle frente a las órdenes sanitarias que hoy los tienen, también en condiciones deplorables para recibir a los niños.

En condiciones donde ni siquiera tienen, en muchas de las aulas, abanicos en lugares donde hace muchísimo calor, en escuelas donde hay huecos en los servicios sanitarios, en escuelas donde tienen ni siquiera el perímetro que divide la escuela de las calles para efectos de que los niños salgan y sean eventualmente, ni Dios quiera, atrapados o atropellados, ni Dios quiera por algún vehículo. Y en esas circunstancias es como arranca el curso lectivo.

Y a mí me apena muchísimo y esta situación me hace reflexionar en lo que podría estar sintiendo una madre o un padre que no tiene el privilegio que nosotros sí tenemos de poder matricular a nuestros hijos en escuelas privadas.

Hay muchos padres que no tienen otra opción más que persignar a sus hijos sabiendo que las condiciones en las que están entrando a clases no son las condiciones aptas.

Y esos padres hacen un enorme esfuerzo para luchar, para que este país vuelva sus ojos a devolverles una calidad educativa a los niños que en muchas ocasiones la hemos perdido.

Hace falta una lucha muy grande, compañeros y compañeras, para devolverles la calidad a esos centros educativos que tanto lo necesitan. Aquí en el país nos hemos vuelto un país de absurdos, un país en donde las prioridades las tenemos invertidas, en donde invertimos más en estupideces, discúlpenme, en sillas de más de dos millones de colones para un Congreso que está por abrirse pronto, pero es absolutamente innecesario tener sillas de más de dos millones de colones, mientras tenemos niños que tienen pupitres que se están pudriendo, mientras tenemos niños que están en escuelas donde ni siquiera hay plata para tapar goteras.

Recientemente el Ministerio de Educación Pública anunció que iba a hacer un remozamiento en la DIEE y, sin embargo, la propuesta de la señora ministra sigue siendo insuficiente.

La DIEE tiene que ser intervenida y yo como diputada adicionalmente he presentado algunas propuestas para hacerle frente a esta situación, que quisiera también poner sobre la mesa, compañeras y compañeros, para que las discutamos.

Nuestros niños ocupan también acciones de parte de este Congreso para poder aliviarles la situación en la cual muchos no están recibiendo la clase de lecciones educativas que este país debería ofrecerles a todas y todos los costarricenses.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, señor presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros, y las personas de la prensa que el día de hoy nos acompañan.

A inicios de diciembre del 2018 este país ya tenía aprobada la reforma fiscal, y en dicha reforma fiscal el IVA para los proyectos de obras civiles estaba incorporado. Nadie podía decir en este país que no estaba enterado de esa medida que se había tomado en esta Asamblea Legislativa.

En junio y en julio del 2019 la Junta Directiva del Banhvi tomó dos acuerdos donde emitió los lineamientos temporales relacionados con el IVA que empezaron a ponerse en funcionamiento a partir del 1º de octubre del 2019. Esto para efectos de todos los trámites de bono de la vivienda que incorporara, entonces, ese famoso IVA.

A hoy, trece meses después de haberse aprobado la reforma fiscal, seis meses después de que la Junta Directiva del Banhvi tomó esos dos acuerdos y cuatro meses después de entrada en vigencia el cobro del IVA para los proyectos de bono de vivienda, la cosa no ha caminado en lo absoluto en el Banhvi.

¿Y por qué traigo este tema a colación el día de hoy a este Plenario? Porque, señoras y señores, si hay algo que urge en este país, pero que urge en este país, es cuidar las pocas fuentes de empleo que nosotros tenemos.

Y muy en especial, las fuentes de empleo que están a cargo o les pertenecen a aquellas personas que menos tienen, y esa urgencia me da la impresión de que el Gobierno no la tiene en lo absoluto. Parece que el tema no es con ellos.

El sector de la construcción involucrado en proyectos de bono de la vivienda tiene cinco meses de no recibir los pagos correspondientes para todos los proyectos que se vienen tramitando, y eso significa entonces despidos en el sector de la construcción.

Hoy cinco meses después de no recibir recursos, los flujos de efectivo, los flujos de caja de esas empresas están prácticamente en cero. No hay posibilidades para poder sostener más las planillas. Y eso tiene ahogado al sector, muy en especial a este sector de pequeñas y medianas empresas involucradas en la construcción de viviendas de bien social.

¿Y saben cuál es el efecto de todo esto? Repito una vez más, despidos y más despidos; despidos que iniciaron hace dos meses, pero que en los próximos quince días, si el Banhvi no soluciona esta situación, va a ser mucho más crítico.

Y son los peones, son albañiles, son maestros de obras, son las personas que se verán afectados por esa ineficiencia, por esa inercia del Banhvi y del Ministerio de la Vivienda en este país.

Pero queda más, señores, no solamente ellos se van a ver afectados, no solamente esos trabajadores, se están viendo afectadas también todas esas familias que desde varios meses esperan esas soluciones de vivienda para medio mejorar sus condiciones de vida y hoy no la reciben. Y probablemente tendrán que esperar muchísimas semanas más para poderlas recibir.

La lectura que yo hago de esta situación, que ya tiene rato de estarse llamando la atención a las autoridades del Banhvi y a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, pero que, repito, parece que la cosa no es con ellos, la lectura que hago es que la preocupación del Gobierno es el desempleo y la preocupación está acentuada, principalmente, en cómo propiciarlo.

Parece que el ejercicio en el Gobierno está al revés, el ejercicio es ver cómo despedimos gente, qué asuntos tenemos que poner en práctica para despedir gente y no lo contrario.

Y repito esto porque ya tiene rato este tema de estar dando vuelta en el Ministerio de la Vivienda y en el Banhvi y aquello parece ser oídos de sordos.

Realmente, lamento muchísimo la situación que estamos viviendo en el caso particular de Limón, donde he tenido la oportunidad de conversar con muchísimas de estas pequeñas y medianas empresas, quienes ya han hecho los esfuerzos del caso para ver de qué manera mejoran su flujo financiero y no despiden a esos peones, a esos albañiles, a esos maestros de construcción, pero definitivamente al Gobierno ese tema del desempleo le tiene sin cuidado.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el espacio del Partido Acción Ciudadana, el señor diputado Mario Castillo, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Buenas tardes, compañeras, compañeros. Buenas tardes, señor presidente, muchas gracias.

Quiero hoy referirme a la experiencia vivida ayer en la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Me parece que es de importancia para todo el equipo del Plenario.

Fue una experiencia triste e injusta, pero a la vez muy rica y esclarecedora para nosotros como legisladores, tanto en nuestra función, como en el compromiso por dirigir esfuerzos para mejorar los instrumentos legales que rigen el país.

El día de ayer recibimos a productores agrarios, dueños de varias parcelas, ubicadas en Palo Verde —póngame atención, doctor— asentamiento de Bagatzi, Guanacaste, dueños de sus fincas, quienes sin embargo el día de hoy sufren grandes preocupaciones financieras y angustias por la amenaza de perder sus tierras.

Productores en su mayoría de arroz y caña y que, en razón de tal actividad agraria, se constituyeron en asociados de la cooperativa de servicios múltiples, ubicada en Bagaces. Se afiliaron a esa empresa con el fin de obtener entre sus servicios los préstamos de dinero necesarios para desarrollar su actividad productiva.

A estas personas se les planteó la posibilidad de otorgar, óigase bien, su consentimiento para que Coopebagatzi R.L. obtuviera un crédito hipotecario rotativo y de uso múltiple, con el fin que la misma con la suma general les otorgara sus préstamos que otorgaría la misma cooperativa mediante el gravamen de sus fincas, garantizando de esta forma el total de la deuda con los inmuebles propiedad de ellos.

Se les hizo creer que cada finca respondía por un préstamo individual y no por el monto total de la constitución de la hipoteca, siendo la Coopebagatzi R.L. la constituyente de la hipoteca y deudora. Es decir, no son ellos deudores del acreedor hipotecario, sino la Cooperativa, quien era la responsable de administrar los recursos otorgados y de realizar ante el banco los pagos correspondientes.

En resumen, al día de hoy estas personas, quienes responsablemente honraron su deuda e hicieron los pagos respectivos a la Cooperativa, están enfrentando no solo la deuda por el crédito solicitado inicialmente, sino también cobros por costas personales con el riesgo inminente de perder sus parcelas.

Estos casos tan injustos de manejos ineficientes, mala gestión y asesoría por parte de los entes administrativos de las cooperativas, se han dado en distintas partes del país y debemos actuar.

Diputadas y diputados, el cooperativismo ha sido un modelo vital para el desarrollo económico y social de las comunidades costarricenses, especialmente de las rurales. La sociedad costarricense tiene el derecho a un desarrollo próspero, uno que garantice el bienestar y la calidad de vida de las personas, y es por medio de las acciones colectivas y con instrumentos organizativos como las cooperativas, lo que los permite.

Es importante recordar que las cooperativas son asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica de duración indefinida y de responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como un medio de superar su condición humana y su formación individual.

El motivo del trabajo, la producción de la distribución y el consumo es el servicio y no el lucro. Tan noble histórico marco legal costarricense, lamentablemente, no ha sido lo suficientemente robusto y completo para solucionar los problemas que históricamente han venido aquejando a las cooperativas de los diversos sectores productivos.

Requerimos revitalizar ese marco normativo, democratizar y ajustarlo a las necesidades actuales que demandan los cooperativistas y nuestras comunidades.

El fortalecimiento del sector cooperativo debe hacerse mediante nuevas regulaciones que fortalezcan su orientación social y mejoren su fiscalización.

Como legisladores debemos ser incisivos y pedir más resultados respecto a la forma como esas organizaciones emplean todos los privilegios que el Estado les ha venido otorgando para cumplir su cometido constitucional de mejorar las condiciones de vida de sus miembros.

Del total de cooperativas que tenemos más de sesenta y cinco se encuentran en condiciones financieras graves, en la mayoría de los casos debido a una mala administración producto de falta de controles o acompañamiento técnico administrativo y/o financiero por parte de los antes llamados por ley a ejercerlo.

Todo lo cual supone no solo un grave riesgo a la estabilidad económica de los beneficios que reciben por ley.

Les invito a revisar la propuesta de proyecto de ley que hemos presentado a algunos diputados bajo expediente 21.068, que lo que pretende es el fortalecimiento de las asociaciones cooperativas y su contribución a la economía solidaria.

Cierro mi intervención diciéndoles que recientemente, compañero Wagner, aprobamos el café como Símbolo nacional en este Plenario, pero debemos ser congruente y agresivos en su defensa.

El reconocimiento internacional por la calidad es un esfuerzo de años que nuestros productores han logrado construir.

Hoy estamos en la ruta de fortalecer esta iniciativa y estamos en el proceso de aprobación del proyecto de ley 21.163 que pretende reformar y modernizar el régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café.

Increíble pero increíble me informan que al día de hoy han llegado cincuenta y seis nuevas mociones al proyecto, algunas de las cuales buscan abrir el portillo de trazabilidad de origen del café costarricense, afectando no solo el reconocimiento de nuestro grano de oro, sino a nuestros productores y a la actividad cafetalera nacional en general.

Ojo con esto, seamos congruentes, cuidado nos estamos disparando en nuestros propios pies.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el espacio al Partido Unidad Social Cristiana.

El diputado Masís Castro, don Erwen, cuenta con cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas intervenciones esta tarde en el Plenario, todos con alguna similitud interpreto en el espíritu, poder aportarle al país en el tema de, digamos, bajar la desigualdad o poder de alguna manera contrarrestarla, y se habló de educación y de la desigualdad que hay entre lo rural y lo urbano, y justamente también se habló de que las zonas rurales no reciben todo lo que sí recibe el GAM todo ese tipo de cosas son ciertamente verdaderas.

Y es porque tenemos como una telaraña que no hemos podido lograr desamarrar, y esto impide entonces, que todas las zonas rurales logren desarrollarse.

Sin embargo, hay algunas zonas que han logrado sobresalir en comparación con otras, una de ellas es la zona de San Carlos quien reflejó últimamente unos muy buenos indicadores, y tratando de entender por qué esta zona sobre sale en relacion con otras zonas rurales del país me encuentro con una figura que me parece que es muy importante potencializarla, es la agencias de desarrollo del país, y en especial la agenda de desarrollo de Zona Norte, bueno, hay otras agencias de

desarrollo también en Cartago, en el Sur, se está creando algo en el Caribe, etcétera.

Pero esta agencia de desarrollo ha permitido lograr articular y generar ecosistemas territoriales en donde se comunican de abajo hacia arriba el Gobierno local, el Gobierno nacional, la empresa, el sector productivo y la academia, y articulan todas esas cuatro representaciones con un objetivo generar desarrollo.

Desde luego que hay que caminar hacia la igualdad, pero igualdad en riqueza, yo me asustaría si alguien quisiera generar igualdad hacia la pobreza, eso sería lo peor que nos puede pasar el país.

Esta zona es muy importante, y estas agencias para el desarrollo son altamente importantes para el país, me parece que tenemos que empezar a estudiarlas y a ver cómo estos ecosistemas han logrado producir y mejorar los niveles de desarrollo.

A mí me encantaría ver a la academia realmente articulada generándoles plataformas productivas al sector productivo, eso es espectacular, bueno, veo al Tecnológico apuntado en esta línea y lo veo realmente matriculado en esta línea, entonces en un sector en donde se produce cualquier cosa que se vaya a producir si la academia está articulada en generarle un piso de introducción en la investigación van a ir caminando a una velocidad mayor.

Ese tipo de cosas le generan al país realmente productividad, y desde luego van a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

Entonces, a mí me preocupa, en contraposición con esto algunas otras cosas que el país ha creado, como por ejemplo los coredes. No sé si todos ustedes saben qué son los coredes. También estuve investigando con esto para ver cómo se come.

Bueno, son instancias regionales de coordinación y articulación de políticas, planes y programas; es decir, tengo que decir que no he visto nada que hayan hecho que sirva hasta el momento. Puede ser que ser que tengan algo, pero por lo menos no he descubierto qué tienen los coredes que mejoren la condición de vida de los habitantes, porque son consejos regionales para el desarrollo. Bueno, ¿cuál es el desarrollo que están promoviendo?

Sumado a esto, estamos estudiando las horas, las horas-funcionario, las horas de empleado público que se dedican a articular en reuniones. Bueno, son muchísimas las horas de muchísimos empleados públicos que se reúnen constantemente para articular y no articulan nada, no proponen nada, no mejoran nada. Y ahí hay un vacío importantísimo en el tema de la productividad.

Sumado a esto, entonces tenemos también lo que pueda hacer el Inder y tenemos entonces un país en una telaraña que no podemos o no hemos resuelto.

Algunos han querido proponer, resolverlo aquí, de arriba hacia abajo, pero me parece que vale la pena intentar visualizar cómo se resuelve de abajo hacia arriba; es decir, desde lo local y regional hacia lo nacional.

Este es un tema en el que estoy estudiando y estoy preparando insumos, que con gusto...

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Por ahí de junio del año pasado, el PAC en sus meses de reactivación económica hizo una gran alharaca con el tema de generar la Agencia de Empleo, porque vamos a…

Hicieron un enredo en la conferencia de prensa, que iban a generar tres mil empleos y que ya estaba resuelto del desempleo en Costa Rica.

Qué cinismo y qué manera de jugar con la gente. Eso en realidad me parece que es una barbaridad. El tema del empleo es el más importante, el pesar más importante de las familias costarricenses y jugar de esa manera me parece que es cinismo puro.

El 30 de enero le mandé una carta al presidente del INA, que ese día fue el que dijo que la agencia de empleo, la Agencia Nacional de Empleo va a resolver todo, porque seis meses después, digamos, nadie…, yo no sé si ustedes sabían algo, pero yo por lo menos no tenía la menor idea de qué era lo que iba a hacer, o qué ha estado haciendo, o cuánto había gastado.

Bueno, aquí ya me respondió el día de hoy, hoy me reuní con él también y básicamente, digamos, han gastado o van a gastar este año trescientos sesenta millones de colones, en más o menos hacer como una cosa, algo parecido a Crautos, digamos.

Una página, entonces ahí usted, cualquiera mete su auto y lo vende. Bueno, eso es lo que están haciendo en la Agencia Nacional de Empleo. Usted va a meterse a una página, va a decir que ocupa brete, ¿verdad?, y entonces…

Diay, pero si ninguna empresa lo quiere contratar, no va a pasar nada. Es igual que Crautos. Eso es una falta de seriedad, por Dios. Y entonces aquí contestaron. Digamos, sí ha generado algo, diez páginas, es lo único que ha generado, porque ni un solo empleo ha generado esa Agencia. Pónganse serios, señores.

Y además se dejan decir que ya que con eso, digamos, las zonas rurales ya van a tener oportunidades. Y entonces, en diez páginas, después de tres historias y siete mates y decirme números ahí, y tal, lo que me dicen es algo parecido a lo que dijo la ministra de Trabajo, que es que la gente llegaba a las municipalidades y a las ventanillas que se habían creado por un decreto desde el 2008, pero que no se encontraban capacitadas para las necesidades empresariales.

Digamos, a la página de Crautos le van a poner también requisitos. Es decir, uno no entiende cómo pueden hacer, digamos, un comunicado, pavoneándose de la generación y la solución del empleo, en el mes de la reactivación económica, que duró como tres meses y no hay una acción concreta.

Y entonces, finalmente, después en la audiencia entendí qué era lo que estaban haciendo y la Agencia Nacional de Empleo debería llamarse Agencia para la Capacitación para Conseguir Empleo, algo así, digamos. Porque lo que pretende es un poco lo que decía el diputado Masís, es identificar la gente en las diferentes zonas de país para extrapolarlo con las necesidades de personal de las diferentes empresas y hacer la malla curricular extensiva a esas zonas.

Y eso tiene una lógica, y eso es positivo, pero eso es muy distinto a decir que hay una agencia nacional del empleo y que eso resuelve el problema.

Si lo que vamos es a planificar para que en la solicitud de concesión de zona marítima terrestre se pueda entender que va a haber doscientos empleos en un hotel y el INA antes sabe que eso va a suceder, entonces prepara los programas y capacita a la gente vecina de donde se va a hacer ese hotel y puede emplear a la gente de la comunidad y no importar gente de otras comunidades.

Eso tiene una lógica, pero eso es distinto, insisto, a jugar con la necesidad más importante de los costarricenses y además invertir recursos públicos, en ese nivel de magnitud, para hacer una página.

Yo realmente, es decir, preocupado, interesado en que fuese una esperanza esa agencia, lo único que pediría es que por favor anuncien el cambio de nombre, que por favor les expliquen a los costarricenses que eso fue una cortina de humo y que no sirve para nada y que hasta el 2020, más o menos, va a estar habilitada la página del Gobierno, que se va a llamar más o menos como Crautos desempleo.com.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Corresponde al Partido Restauración Nacional y el tiempo ha sido asignado cinco minutos para el señor diputado Núñez Piña, don Melvin; adelante, señor diputado.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente a mis compañeros en su control político y hay algo que ha predominado en cada uno de los discursos y es…, y estamos creo que centrados en trabajo.

Y es que aquí hay diputados que se han puesto de verdad la camiseta para hacer proyectos que generen empleo, esta Asamblea Legislativa ha hecho su trabajo y lo ha hecho bien.

Pero aunado a eso, la preocupación mía por la provincia de Puntarenas viene a raíz no solamente de la necesidad que está viviendo esa población, sino también de la falta de respuesta y de sinceridad de Gobierno, si el Gobierno no quiere invertir nada en pesca que lo diga.

Señor Carlos Alvarado, presidente de la República, usted en su discurso dijo: trabajo, trabajo, trabajo; sí eso lo que le está haciendo falta a Puntarenas y en gran manera.

Tanto así que hoy el sector pesquero rompe el diálogo una vez más con un Gobierno que le ha mentido, y que no le ha llevado a ninguna solución. Los tiene en mesas de trabajo, recuerdo, cómo algunos de los diputados fuimos a esas mesas de trabajo y estuvimos trabajando casi un año completo y hasta el día de hoy siguen mesas de trabajo, pero no hay soluciones.

Escuché atentamente al ministro de Hacienda donde toca y se llena la boca diciendo que hay un empréstito que se va a tener que aprobar por noventa millones de dólares en este país para el sector pesquero y déjeme decirle algo, que al que menos han consultado es al sector pesquero, al que menos han llamado para decirle: qué ocupan, en qué le vamos a ayudar, vamos a tener centros de acopio, vamos a fortalecerlos, vamos a hacer que se innoven, no.

El Gobierno quiere gastarlo como le da la gana. Y eso, realmente, el sector pesquero está cansado, se levanta a la mesa donde a los garantes y uno es la ONU y el otro es la Defensoría de los Habitantes.

Y ellos se sienten indefensos por qué no hay quién realmente se haya puesto a hacer la tarea de darle seguimiento a estas casas.

Y tengo que informarles, señores legisladores, que una vez más el Gobierno está vacilando a los pescadores, una vez más les está diciendo una cosa que no concuerda.

Recuerdan cuando hicieron aquel plan de trabajo y mencionaron, y pesquerías, pero no decía nada. Yo me leí ese informe y no decía nada, no dice nada, Gobierno realmente en cuanto eso.

Pero el desempleo está creciendo en Puntarenas, en Pacífico Central el quince punto dos, gente desempleada.

Cómo podemos combatir nosotros la delincuencia, la drogadicción; cómo podemos nosotros combatir en una provincia que está hundida en muchas cosas negativas, la mejor manera es dándoles trabajo y dejándolos que trabajen en paz.

A nuestros pescadores los persiguen, los meten a la cárcel, pero vienen flotas extranjeras a llevarse nuestro recurso y nadie, nadie vigila eso y a nadie llevan y hay pruebas de barcos extranjeros pescando nuestro atún y hoy Gobierno no lleva ante la justicia a esos barcos, más bien les están regalando las licencias a flotas extranjeras para que se lleven nuestra riqueza, para que se lleven el atún que nos pertenece.

El sector pesquero está cansado y lo entiendo y tienen razón, la Defensoría de los Habitantes no está defendiéndolos, son garantes, la ONU está ahí, pero ellos se levantan de la mesa porque no están teniendo respuesta.

La mayoría del sector se levantó porque, realmente, ven que están pateando el balde y no les están resolviendo.

Una vez más están desatendiendo a un sector que necesita y es un todo, pesca es un todo, desde artesanales, palangre, desde camaroneros, molusqueros y diferentes ramas de la pesca, todos se están uniendo, una vez más, porque no les queda otra, Gobierno no está haciendo su trabajo.

Y déjenme decirles que estamos vigilantes y vamos a seguir dando la lucha por ellos y por este sector que hoy, realmente, necesita respuestas.

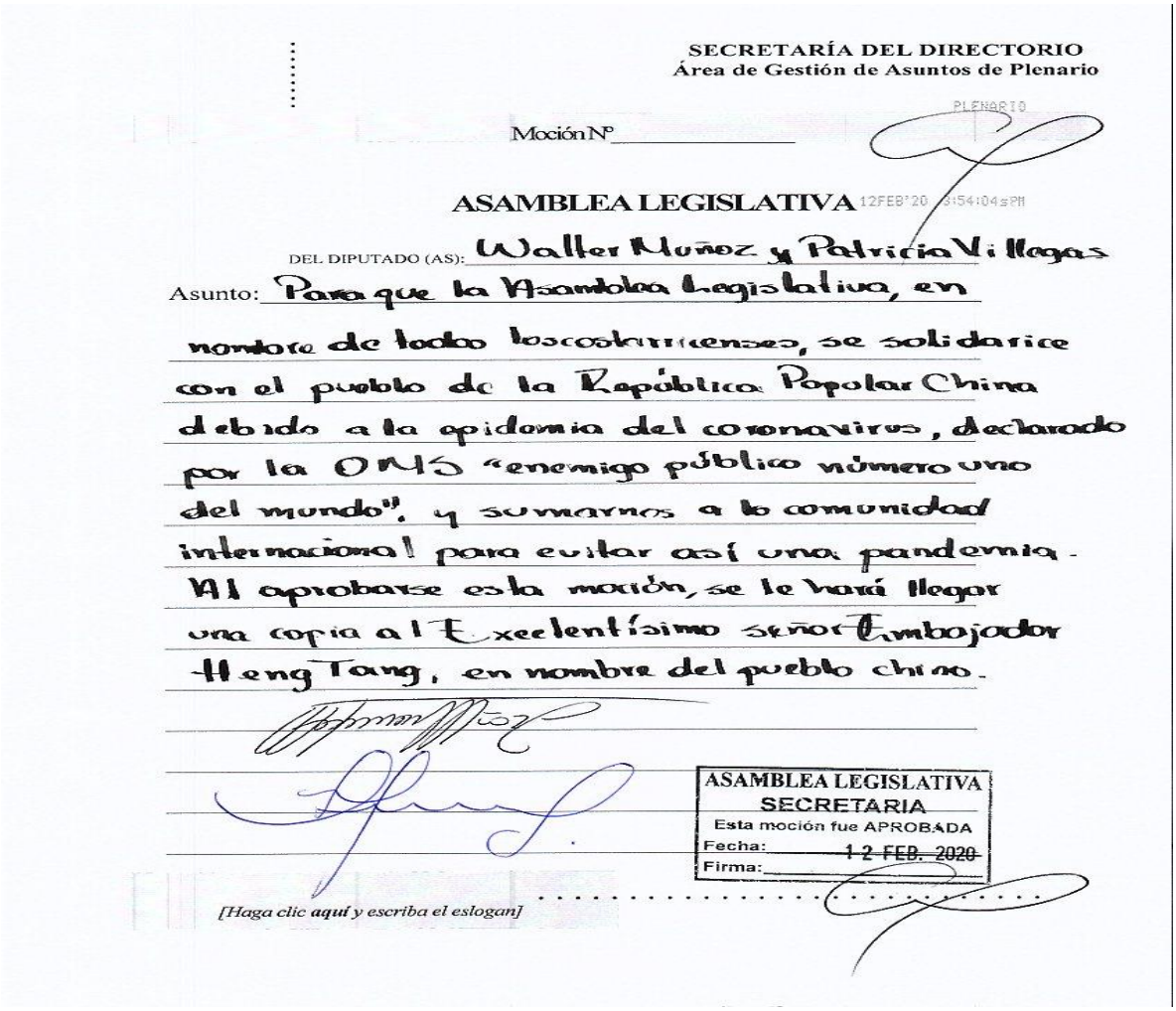
Muchas gracias compañeros, por escucharme y que brille la Perla.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Hemos finalizado el control político de esta tarde.

Hay una moción de orden que voy a proceder a leer y dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA 12FEB'20 3:54:04 PM

DEL DIPUTADO (AS): Walter Muñoz y Patricia Villegas

Asunto: Para que la Asamblea Legislativa, en nombre de todos los costarricenses, se solidarice con el pueblo de la República Popular China debido a la epidemia del coronavirus, declarado por la ONU "enemigo público número uno del mundo", y sumarnos a la comunidad internacional para evitar así una pandemia. Al aprobarse esta moción, se le hará llegar una copia al Excelentísimo señor Embajador Heng Tang, en nombre del pueblo chino.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 FEB. 2020
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

La República Popular de China vive hoy lo que se ha declarado una emergencia internacional, en donde ya más de mil ciento trece personas han fallecido, más de cuarenta y cuatro mil personas afectadas, en donde la economía de dicho país, que ha sido muy generosa y amiga de Costa Rica, vive una situación muy particular.

Y a la fecha no he escuchado ninguna muestra de solidaridad con la República Popular de China por parte de nuestro Gobierno, lo cual hace que en esta Asamblea Legislativa, siendo el grupo de amistad con la República Popular de China el mayor, prácticamente todos los diputados pertenecemos a ese grupo…

Ayer conversaba sobre ese vacío para solidarizarnos con la República Popular de China en esta emergencia que es no solamente de este país, sino de todo el mundo.

Recuerdo situaciones anteriores, como el caso de la epidemia de gripe del 2009, de polio en el 2014, del ébola en el 2014 y del sica en el 2016.

Pero déjenme decirles que esta epidemia es de tal magnitud que las mismas autoridades de la Organización Mundial de la Salud no han podido definir con toda claridad si este nuevo virus, llamado Covir-19, realmente se va a seguir expandiendo alrededor del mundo.

Y por eso en un país pequeño como Costa Rica que también tiene un gran prestigio en el campo de la salud, el hecho de mostrar nuestro afecto y nuestro mejor deseo de solidaridad con la República Popular de China es lo menos que podemos hacer en estos momentos en que este país vive esta situación.

Y por eso he presentado esta moción para hacer partícipes a todas las señoras y señores diputados y hacerle llegar al señor embajador nuestra mejor muestra de solidaridad y deseos de que esto pueda controlarse en los próximos días, meses a nivel de China y a nivel del mundo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Vamos a proceder con la votación.

Señoras compañeras ujieres, por favor, revisar en las puertas, avisarles a los diputados que estén cerca.

Por favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados a partir de ahora manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída y discutida.

Muñoz Fonseca, Solís Quirós.

Cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 12 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicarlo los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.381.pdf

Este es de Delgado Orozco, Prendas Rodríguez, León Marchena, Pérez Pérez, Rodríguez Hernández, Solís Quirós y Villegas Álvarez.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Antes de referirme al fondo de este proyecto, quiero agradecer el trabajo y la buena disposición de las diputadas y el diputado que integraron la comisión especial que estudió y dictaminó esta reforma parcial de la Constitución Política.

Gracias precisamente a sus aportes, logramos dictaminar este proyecto de manera afirmativa y unánime, ya que es una propuesta que yo llamo definitivamente de avanzada.

Precisamente, quiero traer a colación algunas consideraciones que están expuestas en este dictamen, a fin de dejar claro precisamente el espíritu del legislador.

La presente propuesta de reforma constitucional consiste en adicionar un párrafo segundo al artículo 119 de la Constitución Política, con la finalidad de permitir o habilitar dentro del sistema legislativo costarricense el voto parlamentario no presencial, validándose para tales efectos, lógicamente, de medios tecnológicos.

Esta votación a distancia que va a ser exclusiva para las diputadas que mantengan licencia de maternidad y diputados con licencia de paternidad, deberá garantizar de manera segura que las diputadas y diputados que puedan votar, pese a no encontrarse en el Plenario, así como la plena y exacta identificación de estas

personas, pueda generarse a través de la votación mediante mecanismos que permitan la autenticidad e integridad de su voluntad, la confiabilidad precisamente de lo que están, a través del voto, señalando, de la información y la conservación de lo actuado a través de los medios tecnológicos.

Es importante hacer énfasis en dos aspectos medulares. Primero, la emisión del voto a través de medios tecnológicos debe aplicarse de manera tal que asegure el carácter personal e indelegable de la persona que generó el mismo.

El voto lo emitirá personalmente la diputada o el diputado, pero perderá el carácter de inmediatez respecto al lugar o al momento en que se celebre precisamente la votación en el Plenario legislativo.

En todo caso deberá de habilitarse las garantías necesarias para acreditar que es la persona titular del mandato quien ejerce el derecho al voto libremente y que no se ha alterado su sentido, lo cual deberá quedar reglamentado en el Reglamento de la Asamblea Legislativo.

Segundo, el voto no presencial a través de medios tecnológicos no contraviene el artículo 117 de la Constitución Política, el cual señala que la Asamblea podrá efectuar sus sesiones sin la concurrencia de dos tercios del total de sus miembros.

En efecto, las diputadas y los diputados firmantes de este dictamen de unanimidad afirmativo creemos que es posible una interpretación integradora de este precepto que permita la participación excepcional y justificada en las votaciones parlamentarias a través de los medios tecnológicos.

La disposición constitucional de que las sesiones plenarias se realicen a partir de la presencia de al menos treinta y ocho diputadas y diputados se mantiene incólume, ya que la autorización que aquí se busca es solamente para que se emita el voto no presencial, según los casos que señalé anteriormente.

Para determinados asuntos y contando precisamente el Plenario legislativo de manera continua con el cuórum mínimo que establece la misma normativa.

El dictamen unánime de mayoría recomienda a este Plenario una moción de fondo, que recoge algunas mejoras del texto que se generaron precisamente en la discusión de esta comisión.

Se acoge también la recomendación del Departamento de Servicios Técnicos en el sentido que es conveniente que la definición de las situaciones excepcionales para el uso precisamente de este voto no presencial mediante medios tecnológicos se establezca en la propia Constitución Política y dejando en el reglamento legislativo lo relativo a la forma en que se va a implementar dicha votación.

Así como también clarificar en qué y para qué va a ser aplicable esta modalidad de votación.

Cuáles son los supuestos en los que procede esta figura, simple y sencillamente la licencia remunerada por maternidad o paternidad, requisitos, concurrencia de treinta y ocho diputados y diputadas, exclusivamente para resoluciones que requieran mayoría calificada para su aprobación en votaciones ordinarias o nominales.

De igual manera se dispone que el reglamento legislativo vaya a regular la implementación de esta nueva modalidad, y para tales efectos cabe recordar que en la corriente legislativa ya se encuentra presentado el expediente 20.980, que es la reforma del artículo 99 y adición de un segundo párrafo al artículo 101 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para incorporar e implementar el voto telemático.

El cual también tiene un texto sustitutivo que fue suscrito por la totalidad de los, de las diputadas y el diputado que conformamos dicha comisión.

Esta reforma a 20.980 al reglamento de la Asamblea Legislativa va de la mano precisamente con esta reforma constitucional y su aprobación sería el paso siguiente para hacer efectiva la implementación de voto parlamentario no presencial a través de los medios tecnológicos.

Por último, quiero referirme muy brevemente a las potenciales ventajas que dispone este sistema legislativo para poder contar con este mecanismo de votacion.

Agilizar el libre y adecuado ejercicio de las funciones democráticas que tanto la Constitución como la ley les atribuye a las legisladoras y legisladores, ya sea como representantes de la voluntad popular o bien como simples depositarios de la autoridad soberana que reside en el pueblo.

Facilitar el proceso de toma de decisiones y la gobernabilidad de la Asamblea Legislativa, fomentar la participación política y la dirección de los asuntos públicos, estimular a la administración para que incorpore nuevas tecnologías a efectos de facilitar una gestión pública más eficaz y moderna, dar un cumplimiento a la disposición reglamentaria de que las diputadas y los diputados se encuentren obligados a dar su voto afirmativo o negativo.

Esto también reafirma el sentido de que el voto es personal e indelegable, además, no tiene ninguna posibilidad bajo este proyecto de abstenerse de votar.

Permitir a las diputadas y diputados conciliar sus asuntos privados y familiares con los deberes cívicos y democráticos de sus propios cargos, reconocer en el caso de las diputadas con licencia con embarazo una verdadera igualdad en término de condiciones laborales respecto al resto de sus compañeras diputadas y diputados.

Y garantizar especialmente a las mujeres diputadas el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Gracias, compañeras diputadas y diputados por su confianza en esta propuesta de reforma constitucional.

Quiero agradecer principalmente a aquellas que conformaron esta comision que definitivamente van a permitir generar una propuesta de modernización legislativa de avanzada en la materia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villegas Álvarez, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Para mí en lo personal ha sido un honor ser parte de esta comisión que dictaminó afirmativamente el expediente 21.381 con la aprobación de este proyecto de ley fortalecemos nuestra participación en el ejercicio de las funciones democráticas.

El objetivo básico de esta reforma constitucional es permitir o habilitar dentro del sistema legislativo costarricense el voto parlamentario no presencial valiéndose para tales efectos de medios tecnológicos como el correo electrónico, video conferencias, la firma digital, sistemas biométricos de identificación o cualquier otra forma de comunicación.

Esta iniciativa establece que solo podrá recurrir a este tipo de votación quien goce de licencia por maternidad, embarazo o padezca una enfermedad considerada bajo criterio médico como grave, que impida su asistencia personal al Plenario.

Con profunda satisfacción puedo señalar que este proyecto facilita el proceso de toma de decisiones trascendentales en pro de la efectividad de este Congreso, con el fin de dar cumplimiento a la disposición reglamentaria de emitir el voto y ejercer la responsabilidad parental al tiempo que se cumple con deberes propios del cargo.

Las mujeres, en general, a través de la historia hemos sido víctimas de una sociedad patriarcal. Hemos sufrido de violencia política y discriminación en el goce de nuestros derechos políticos. Han pasado setenta años desde el primer voto femenino en Costa Rica y, a la fecha, son muchos, muchos los avances que se han logrado en ese sentido.

La aprobación de este proyecto es uno de los logros que evidencian la posibilidad de seguir cerrando brechas en esta lucha y es reflejo de que con voluntad política es posible construir una sociedad en igualdad.

Compañera Ana Lucía Delgado, quiero felicitarle por la iniciativa de impulsar este proyecto de ley y manifiesto también mi apoya para acompañar el proceso de implementación y la creación de los mecanismos necesarios para garantizar el voto telemático de manera personal y segura.

Muchísimas gracias, señora diputada. Muchísimas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, para todos y para todas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez. Pero, doña Paola, disculpe, por ahora estamos solo con el uso de la palabra por el informe de las personas que lo suscribieron. Una vez que terminemos podemos pasar a la discusión por el fondo.

Don Jonathan, ¿la situación suya es idéntica a la de doña Paola o va a hablar como firmante? Okey, después, muy bien.

El diputado Prendas Rodríguez hará uso de la palabra como firmante del informe.

Adelante, señor diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

No voy a tomar mucho tiempo. Nada más para felicitar a la diputada Ana Lucía Delgado, por este proyecto, por esta reforma que yo creo que era necesaria.

Teníamos una deuda con los congresistas anteriores y con los congresistas por venir, porque tenemos una realidad que no podemos ocultar. Las mujeres diputadas tienen toda su posibilidad de ser madres durante su gestión y también los compañeros diputados tenemos la posibilidad de disfrutar lo que es el escenario de la paternidad en nuestras familias.

Y esta reforma nos impedía llevar a cabo ese acompañamiento a nosotros, esa doble función, que es también estar en nuestros hogares y estar, pues, cumpliendo con nuestra tarea familiar de dar mejor bienestar y mejor estar a nuestras esposas y a nuestros hijos, que estuvieran naciendo en ese período, y las compañeras diputadas con mayor razón, que son las que con mayor eficiencia directa están ausentándose por causa de la maternidad.

De hecho, esta reforma nos viene a abrir un escenario más profundo, de mayor seguridad y estoy muy complacido de haber participado de esta comisión, muy complacido de apoyar a la compañera Ana Lucía.

Y por los compañeros que van a ser padres a futuro y las compañeras que van a ser madres a futuro, pues mi voto totalmente afirmativo a esta propuesta, porque nuestro deber con la ciudadanía no se puede interrumpir con estos casos, más bien deberíamos de tener las herramientas ya tecnológicas a mano para poder solventar este detalle de las votaciones con algo tan hermoso como lo que es la paternidad y la maternidad, a la cual tenemos también derecho de vivir en este país.

Muchísimas gracias, compañero presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra…

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos. Lo voy a conceder y corre a partir de este momento.

Presidenta a. i. Laura Guido)

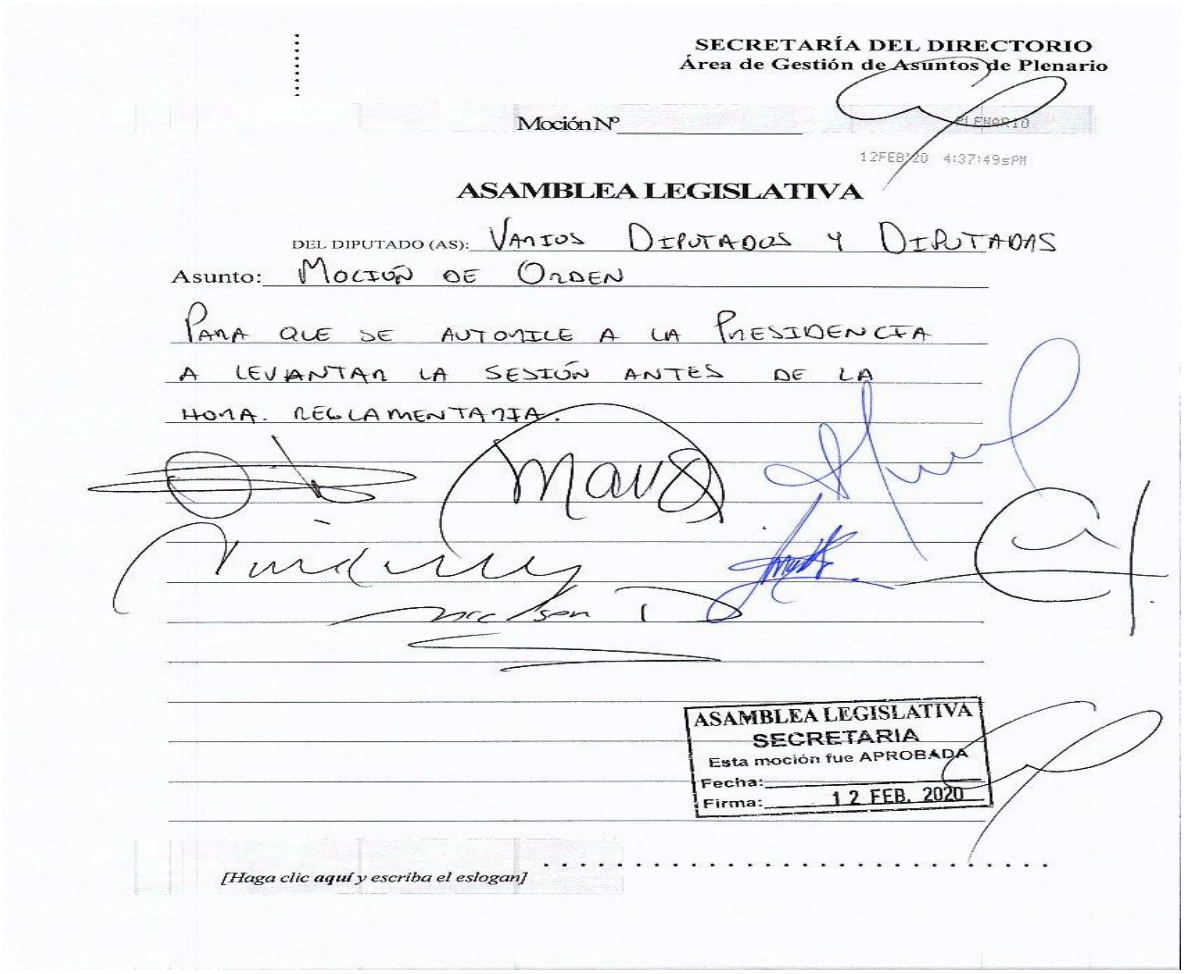
Ha vencido el receso.

Se amplía por hasta dos minutos más.

Ha vencido el receso. Se amplía hasta por dos minutos más.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa una moción de orden, que dice de la siguiente manera.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

12FEB'20 4:37:49sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN

PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA. REGLAMENTARIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 12 FEB. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, a las compañeras en las puertas indicar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída a partir de este momento.

Solís Quirós, Muñoz Fonseca, Núñez Piña.

Cuarenta y tres diputaciones a favor, ninguna en contra. Por lo tanto, se tiene por aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 12 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Quiero recordarles que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Además, deseo informarles que cinco minutos después de finalizada la sesión sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Públicos, Comisión Permanente Especial de Redacción.

Al ser las dieciséis con cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario